

DECRETO RESGISTRADO N° 1285 / 09 FEB 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1885 del 17/12/2020.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1885 de fecha 17/12/2020 que autoriza feriado legal, en cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1, N°1:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Guillermo Biadayoli Espinoza	[REDACTED]	10	08/02/2021	19/02/2021

DEBE DECIR:

En el numeral 1, N°1:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Guillermo Biadayoli Espinoza	[REDACTED]	10	15/02/2021	26/02/2021

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RED/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado